



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединённых Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الأمم المتحدة  
للأغذية والزراعة

S

## CONSEJO

### 168.º período de sesiones

29 de noviembre – 3 de diciembre de 2021

### Informe sobre los progresos realizados en relación con el multilingüismo en la FAO

#### Resumen

El presente documento responde a la petición formulada por el Consejo en su 166.º período de sesiones de que se “presentara un informe sobre los progresos en relación con el multilingüismo en el próximo período de sesiones principal del Consejo, en particular con respecto al marco normativo estratégico para el multilingüismo, las políticas de recursos humanos y el uso de innovaciones digitales y tecnologías lingüísticas, así como más datos sobre los productos y servicios lingüísticos”. En el presente informe se ofrece información actualizada acerca de la labor realizada y los resultados logrados hasta el momento y se describen las futuras medidas de la Organización para fortalecer el multilingüismo en la FAO.

#### Medidas que se proponen al Consejo

Se invita al Consejo a tomar nota de los progresos realizados por la Organización para fortalecer el multilingüismo en la FAO y a brindar la orientación que considere apropiada, en particular en relación con la elaboración de un marco normativo estratégico para el multilingüismo.

*Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:*

Rakesh Muthoo  
Director de la División de Servicios a los Órganos Rectores (CSG)  
Tel.: +39 06570 55987  
Correo electrónico: CSG-Director @fao.org

## **Sección I: Progresos en la aplicación del multilingüismo en la FAO**

### **I. Introducción**

1. El presente informe se ha preparado en respuesta a una petición formulada por el Consejo de la FAO en su 166.º período de sesiones, a saber, que la Administración “presentara un informe sobre los progresos en relación con el multilingüismo en el próximo período de sesiones principal del Consejo, en particular con respecto al marco normativo estratégico para el multilingüismo, las políticas de recursos humanos y el uso de innovaciones digitales y tecnologías lingüísticas, así como más datos sobre los productos y servicios lingüísticos”<sup>1</sup>.

2. En el Plan a plazo medio para 2022-25 y el Programa de trabajo y presupuesto para 2022-23 se han reiterado el valor y la importancia del multilingüismo para la FAO<sup>2</sup>. Por consiguiente, desde el 166.º período de sesiones del Consejo de la FAO, la Administración de la FAO ha adoptado una serie de medidas administrativas y operacionales para fortalecer el multilingüismo en la Organización desde varios ángulos; entre ellas se incluyen el nombramiento de un Coordinador institucional para el multilingüismo, la elaboración de un marco normativo estratégico para el multilingüismo y la aplicación de diversas políticas relativas a los recursos humanos, teniendo en cuenta, entre otras cosas, las medidas adoptadas por otras entidades del sistema de las Naciones Unidas. El presente documento tiene la finalidad de brindar a los Miembros información actualizada acerca de la labor realizada y los resultados logrados hasta el momento y describir los pasos futuros.

### **II. Nombramiento de un Coordinador institucional para el multilingüismo**

3. El Coordinador para el multilingüismo fue nombrado en noviembre de 2021 y será responsable de la elaboración y aplicación de un marco normativo estratégico institucional para el multilingüismo, mediante la prestación de apoyo a las unidades orgánicas de la Sede y las oficinas descentralizadas con miras a potenciar sus actividades multilingües, la prestación de servicios lingüísticos a los órganos rectores y estatutarios, el seguimiento de los progresos en la ejecución de los mandatos relativos al multilingüismo en toda la Organización y la participación en las iniciativas de refuerzo del multilingüismo en el sistema de las Naciones Unidas.

### **III. Elaboración del marco normativo estratégico para el multilingüismo**

4. Se está elaborando un marco normativo estratégico para el multilingüismo. El marco pretende ofrecer orientaciones integrales y prácticas destinadas a potenciar el multilingüismo en la FAO a escala institucional y globalmente en todos los niveles. En este documento se presenta un esbozo del marco normativo (véase la Sección II) que abarca los aspectos del multilingüismo más pertinentes para la Organización. Se agradecerá toda la orientación que los miembros deseen ofrecer.

### **IV. Datos sobre los productos y servicios lingüísticos**

5. Como se menciona en el documento CL 166/17, titulado “El multilingüismo en la FAO”<sup>3</sup>, se ha registrado un aumento repentino de los bienes y servicios de traducción e interpretación proporcionados por la División de Servicios a los Órganos Rectores, especialmente en el contexto de la modalidad de funcionamiento remoto adoptada como medida para hacer frente a las dificultades provocadas por la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Se ha hecho todo lo posible para atender las crecientes necesidades de servicios a los órganos rectores, proporcionando un fuerte apoyo para velar por el éxito de los acontecimientos principales, en particular el 42.º período de sesiones de la Conferencia y los actos previos a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios. Además, se han aplicado medidas para ofrecer productos y servicios adicionales destinados a facilitar el acceso a los productos de conocimiento de la FAO y su utilización por parte de un abanico más amplio de usuarios, que incluyen, entre otras, la renovación del sitio web principal de la FAO, con actualizaciones del contenido y la experiencia del usuario, así como nuevos proyectos dirigidos a

<sup>1</sup> CL 166/REP, párr. 45 j).

<sup>2</sup> C 2021/3, párr. 113 f).

<sup>3</sup> CL 166/17.

traducir los cursos de capacitación y formación de la Academia de aprendizaje electrónico de la FAO a fin de que puedan ser utilizados por usuarios que no hablan inglés. En el informe sobre la ejecución del programa (PIR) en 2020-21, la Organización proporcionará información pormenorizada sobre los productos y servicios lingüísticos ofrecidos durante el bienio y presentará una imagen detallada y completa de las realizaciones de la FAO en materia de multilingüismo.

## V. Innovaciones digitales y tecnologías lingüísticas

6. Las divisiones que alojan los conocimientos y la experiencia especializados de la Organización están desarrollando y digitalizando bases de datos multilingües de conocimientos, tales como AGROVOC<sup>4</sup>, a fin de ofrecer una colección estructurada de conceptos, términos, definiciones y relaciones para la recuperación más eficiente y eficaz de la información. Mientras tanto, la dependencia de Servicios Lingüísticos de la Organización ha desplegado activamente innovaciones digitales y explorado tecnologías para mejorar la calidad y puntualidad de los productos y servicios lingüísticos, entre los que se incluyen la traducción y la interpretación, así como el almacenamiento digital y las referencias, de los principales documentos, tales como el nuevo Portal<sup>5</sup> para la Constitución y las resoluciones de la Conferencia de la FAO, basado en la norma de documentación Akoma Ntoso XML. Además, se está probando el uso de nuevas tecnologías e instrumentos de tramitación y traducción de documentos a fin de encontrar soluciones para consolidar y racionalizar aún más los procedimientos de trabajo, así como agilizar y mejorar los resultados.

## VI. Recursos humanos

7. Una fuerza de trabajo diversa es una baza fundamental de la Organización con objeto de promover una comunicación intercultural satisfactoria y la cooperación en el plano interno y con sus diversos asociados. Las políticas de recursos humanos de la FAO prevén medidas de promoción de la diversidad, incluidas las aptitudes lingüísticas, a partir del momento de la contratación, y la prestación de apoyo a los funcionarios a lo largo de su carrera y al desarrollo del talento.

8. La FAO concede gran importancia a la contratación de personal que demuestre conocimientos de los idiomas oficiales de la FAO. Una vez los empleados se han incorporado, la política de la Organización destaca la importancia del multilingüismo y alienta al personal a seguir perfeccionando sus capacidades lingüísticas por medio de cursos de capacitación en los seis idiomas de la FAO, financiados con cargo a recursos institucionales para la formación profesional. Incluso frente a los desafíos planteados por la COVID-19, se han impartido las clases de idiomas por medios virtuales. Además, estas actividades planificadas de capacitación lingüística forman parte del plan de formación del funcionario en el marco del Sistema de evaluación y gestión del rendimiento de la Organización, con miras a reforzar la responsabilidad.

9. En consonancia con otros organismos de las Naciones Unidas, en julio de 2021 la FAO reintrodujo la prima por conocimiento de idiomas para el personal cualificado de la categoría de Servicios Generales, a fin de promover el aprendizaje y el uso de los idiomas oficiales en el seno de la Organización.

10. En el informe anual sobre los recursos humanos que se presentará en el período de sesiones de primavera de 2022 del Comité de Finanzas se incluirán datos específicos sobre el perfil lingüístico del personal de la FAO. Estos datos formarán parte de la sección sobre diversidad e inclusión, junto con datos e información actualizada acerca de las políticas y medidas en relación con el género y la distribución geográfica. El establecimiento de una fuerza de trabajo multilingüe es un objetivo importante de la FAO.

---

<sup>4</sup> <https://www.fao.org/agrovoc/es>.

<sup>5</sup> <https://resolutionsportal.fao.org/>.

## VII. Conclusión

11. En resumen, la Organización otorga cada vez más importancia al multilingüismo como uno de los valores fundamentales de la FAO en cuanto organismo especializado de las Naciones Unidas con objeto de atender las necesidades e intereses de sus Miembros. Se han puesto en marcha iniciativas y medidas específicas en todos los niveles de la Organización, respaldadas con recursos reservados a tal fin, para velar por la producción y mejora continua de productos y servicios multilingües.

12. Teniendo en cuenta que la aplicación del multilingüismo es esencialmente un proceso continuo, la aprobación del marco normativo estratégico para el multilingüismo a finales de 2022 ofrecerá un plan más integral y sistemático que orientará iniciativas específicas y debería posibilitar una presentación más amplia de los productos y servicios que ofrece la Organización. Esto ayudará a alcanzar el objetivo final de facilitar la participación de los Miembros en la gobernanza de la FAO de manera más transparente, eficiente y eficaz y de mejorar el acceso de los usuarios a la experiencia y los conocimientos especializados de la FAO.

### Sección II: Esbozo del marco normativo estratégico de la FAO para el multilingüismo

#### I. Introducción

13. El multilingüismo es una característica definitoria de la FAO en cuanto organismo internacional e intergubernamental. Está firmemente arraigado en los *Textos fundamentales*, el marco de resultados y las políticas establecidas de la FAO. En el artículo XLVIII del Reglamento General de la Organización (RGO) se establece que “[el] árabe, el chino, el español, el francés, el inglés y el ruso son los idiomas de la Organización”<sup>6</sup>. Por consiguiente, los seis idiomas gozan de la misma condición en la FAO y no se hace ninguna distinción entre “idiomas oficiales” e “idiomas de trabajo”, como en otras instituciones multilaterales y de las Naciones Unidas.

14. El multilingüismo es más que un factor lingüístico. Facilita la participación de los Miembros en la gobernanza de la FAO de manera eficiente, eficaz y transparente; promueve la unidad en la diversidad, reconociendo la importancia de comunicarse con los pueblos del mundo en sus propios idiomas; está profundamente arraigado en los bienes y servicios que produce la FAO; y está omnipresente en la composición y las actividades de la Secretaría.

15. Desde la elección del Sr. QU Dongyu como Director General, en 2019, se ha incrementado el compromiso de la FAO con el multilingüismo como una de las esferas clave que deben racionalizarse y modernizarse en el entorno propicio de la FAO<sup>7</sup>. El Consejo de la FAO, en su 166.º período de sesiones, solicitó a la Administración que “presentara un informe sobre los progresos en relación con el multilingüismo en el próximo período de sesiones principal del Consejo, en particular con respecto al marco normativo estratégico para el multilingüismo”<sup>8</sup>.

16. Aprovechando este impulso, el presente marco normativo estratégico para el multilingüismo se ha elaborado a fin de transversalizar el multilingüismo en el trabajo de la FAO de manera más equilibrada, coherente, eficiente y eficaz.

#### II. Objetivo

17. El presente marco normativo estratégico pretende ofrecer orientaciones integrales y prácticas con miras a la integración del multilingüismo en todo el trabajo de la FAO, a fin de mejorar el uso de todos los idiomas de la FAO de manera equilibrada, coherente, eficiente y eficaz y apoyar la gobernanza de la Organización, así como el cumplimiento y la comunicación de su trabajo y sus programas.

<sup>6</sup> *Textos fundamentales*, edición de 2017, RGO, artículo XLVIII. <https://www.fao.org/3/mp046s/mp046s.pdf>.

<sup>7</sup> C 2021/3, Plan a plazo medio para 2022-25 y Programa de trabajo y presupuesto para 2022-23, párr. 113 f). <http://www.fao.org/3/ne576en/ne576en.pdf>.

<sup>8</sup> CL 166/REP, párr. 45 j).

### **III. Ámbitos**

18. El presente marco normativo estratégico debe servir en el plano institucional con miras a guiar la aplicación del multilingüismo y el desarrollo de las políticas y capacidades conexas y esenciales, así como la prestación de apoyo tecnológico y en materia de recursos, con objeto de alcanzar logros y resultados en función de la demanda y adecuadamente dirigidos para mejorar el desempeño y optimizar la utilización de recursos en materia de multilingüismo.

### **IV. Coordinador institucional para el multilingüismo**

19. El Coordinador para el multilingüismo será responsable de la elaboración y aplicación de un marco normativo estratégico institucional para el multilingüismo, mediante la prestación de apoyo a las unidades orgánicas de la Sede y las oficinas descentralizadas con miras a potenciar sus actividades multilingües, la prestación de servicios lingüísticos a los órganos rectores y estatutarios, el seguimiento de los progresos en la ejecución de los mandatos relativos al multilingüismo en toda la Organización y la participación en las iniciativas de refuerzo del multilingüismo en el sistema de las Naciones Unidas.

### **V. Documentos y servicios de reuniones**

20. La Administración de la FAO, con el apoyo del Coordinador institucional, adoptará diversas medidas administrativas y operacionales a fin de asegurar la producción y difusión simultáneas y puntuales y la calidad de los documentos de reunión preparados para los períodos de sesiones de los órganos rectores y estatutarios en todos los idiomas pertinentes a fin de facilitar las deliberaciones de los Miembros y la toma de decisiones.

21. Por otra parte, también se ofrecerán servicios de interpretación para las reuniones de los órganos rectores y estatutarios y para las consultas informales sobre cuestiones sustantivas a efectos de facilitar las comunicaciones y el intercambio entre los Miembros y entre los Miembros y la Administración.

22. Además, se digitalizarán el almacenamiento y las referencias de los documentos a fin de facilitar las búsquedas y comprobaciones en relación con los documentos principales de los órganos rectores, lo que incluye entre otros los documentos e informes de la Conferencia y el Consejo.

### **VI. Comunicación y promoción**

23. La conciencia acerca del multilingüismo también se reflejará en las actividades y productos de comunicación y promoción de la FAO a fin de hacer hincapié en la igualdad entre todos los idiomas de la FAO y llegar a una variedad más amplia de destinatarios. En particular, la atención se centrará en el desarrollo, el mantenimiento y la actualización del sitio web principal multilingüe de la FAO (<https://www.fao.org/home/es>), así como de las principales plataformas de comunicación de los respectivos idiomas a fin de orientar el flujo específico de mensajes e información y lograr la máxima repercusión posible.

24. Asimismo, con miras a maximizar el uso de la experiencia y los conocimientos especializados de la FAO, se proporcionarán cada vez más versiones en todos los idiomas de la FAO de varios recursos públicamente disponibles, como publicaciones y los cursos de la Academia de aprendizaje electrónico de la FAO, a fin de facilitar su utilización por los usuarios y abordar la disparidad entre el inglés y otros idiomas.

### **VII. Recursos humanos y capacidad**

25. Todas las dependencias de servicios lingüísticos reciben un trato igualitario y cuentan con condiciones de trabajo y recursos igualmente favorables con miras a lograr servicios de la máxima calidad, respetando plenamente las especificidades de los seis idiomas de la Organización. Se realizarán esfuerzos para lograr que la contratación de personal de servicios lingüísticos permita incorporar candidatos competentes para ofrecer servicios acordes con los criterios de calidad exigidos por la Organización. Se ofrecerá capacitación constante mediante asociaciones internas y externas

reforzadas a efectos de una mejora continua del personal de servicios lingüísticos que permita satisfacer las necesidades en los seis idiomas de la FAO.

26. Habida cuenta de que la capacidad de interactuar con las audiencias destinatarias en su propio idioma es una aptitud esencial, se examinarán los conocimientos lingüísticos de los funcionarios de la FAO durante su selección y contratación y se alentará a los funcionarios a continuar aprovechando activamente las oportunidades de capacitación existentes a fin de adquirir y mejorar su competencia en uno o más de los seis idiomas de la FAO. En las reuniones con servicios de interpretación, se alentará a los funcionarios a utilizar cualquiera de los seis idiomas de la FAO que dominen.

### **VIII. Recursos y tecnología**

27. Dado que el multilingüismo es una parte esencial e integral de los valores fundamentales y la identidad institucional de la FAO, se garantizarán recursos del programa ordinario para financiar la aplicación del multilingüismo en la Organización para abarcar los seis idiomas en su conjunto.

28. Se proporcionarán productos y servicios lingüísticos en idiomas diferentes de los de la FAO solicitados para apoyar la ejecución de operaciones sobre el terreno con sujeción a la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios.

29. Se explorarán y aplicarán tecnologías, tales como instrumentos digitales, plataformas de trabajo a distancia, bases de datos terminológicas y registros digitales de documentos, a fin de atender la creciente necesidad de productos y servicios lingüísticos de manera eficaz en función del costo y sin efectos perjudiciales en la calidad ofrecida y la experiencia del usuario.